



RESOLUCIÓN No. 083

(Del 26 de septiembre de 2017)

“Por medio de la cual se avala a la delegación que representará a Colombia en el circuito europeo U 23 en Colmar Francia del 4 al 5 de noviembre de 2017”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el circuito europeo U 23 en Colmar Francia del 4 al 5 de noviembre de 2017
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en el circuito europeo U 23 en Colmar Francia del 4 al 5 de noviembre de 2017.

Espada Masculina

1. ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ULLOA
2. JUAN PABLO RODRIGUEZ ULLOA

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**